



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 130/2025 Acta N° 33/2025

VISTO: Que se aproximan las fiestas tradicionales y que es habitual en las mismas el uso de pirotecnia sonora .

CONSIDERANDO:

- 1-Que el uso de las mismas pueden afectar a las personas y a los animales.
- 2- Que ademas pueden ocasionar accidentes graves por mala manipulación de la misma .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **NO AUTORIZAR** la venta de los miemos dentro de esta jurisdicción .
2. **COMUNICAR** a la Población del Municipio de Empalme Olmos .
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala